



MENDOZA, 24 MAYO 2017

VISTO:

La Nota CUY:0009468/2017, donde la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFP y ONAF)- Sede Mendoza, comunica la realización del Acto de Apertura y Sesiones Plenarias y en Comisiones del "IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA" y del "III FORO LATINOAMERICANO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES", por llevarse a cabo en la V Región de la República de Chile, entre los días 6 y 8 de noviembre de 2017 y solicita el auspicio y declaración de interés, por parte de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Asociación reúne a miembros de Cortes Supremas de los países latinoamericanos y del Caribe, Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de todas las ciencias: jurídicas, médicas, sociales y humanas que trabajan o están interesados en la problemática de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Que el objetivo es lograr la capacitación y el cambio de prácticas en la tarea diaria, para permitir alcanzar el respeto pleno de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y las familias de América Latina.

Que existen antecedentes sobre la realización de este tipo de congresos, el último en Cartagena de Indias, Colombia, los que han sido declarados de interés educativo, social, judicial, legislativo, jurídico, etc., cuya temática y conclusiones están plasmadas en la página web de la Asociación, todas con una concurrencia importante, calificada y mucha vocación de servicio.

Que es importante la integración de todos, desde los distintos Poderes del Estado, Universidades, Organizaciones y Asociaciones de la Sociedad Civil; como así también de la sociedad en general, que trabajan o están preocupados por estos temas y tienen mucho que aportar en la solución de problemas comunes.

Que este encuentro está destinado a colaboradores, colegas y estudiantes de las distintas ciencias.

Que esta Casa de Estudios impulsa y apoya toda actividad académica, cultural y de extensión que signifique un aporte que incremente los valores de la comunidad universitaria.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones

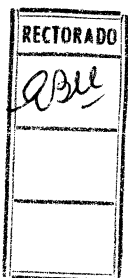
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio y declarar de interés para esta Universidad, la realización del Acto de Apertura y Sesiones Plenarias y en Comisiones, del "IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA" y del "III FORO LATINOAMERICANO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES", por llevarse a cabo en la V Región de la República de Chile, entre los días 6 y 8 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicarse e insértese en el libro de resoluciones.


D.I. Julio Ernesto DAHER
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 1672

ig.
ALAMFP y ONAF 2017 (auspicio)